



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	IMUNDA PEREYRA EUGENIA ELVIRA
Título Habilitante:	17-TAH/P-MAD-A-077-11
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / IBERIA
POA 1	
Plan de Manejo Forestal:	POA 1
Res. de Aprobación del Plan:	335-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan:	01/09/2011
Zafra:	2011-2012
Volumen del Plan(m3):	363.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:	VELA DA FONSECA MAURO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/04/2012, Término: 25/04/2012

Nro Res. Inicio PAU: 338-2012-OSINFOR-DSPAFFS

Nro Res. Término PAU: 457-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.64U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Sickingia sp. / Guacamayo caspi</i>		37.44	0
2	<i>Myroxylon balsamum / Estoraque</i>		9.37	1.254
3	<i>Copaifera reticulata / Copaliba</i>		23.24	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		14.84	13.536	13.536	100%	91,2%
2	<i>Brosimum alicastrum</i> Manchinga		34.22	6.818	6.818	100%	19,9%
3	<i>Coumarouna odorata</i> Shihuahuaco		89.34	75.371	16.948	22,5%	19%
4	<i>Hymenaea sp.</i> Azúcar huayo		7.37	5.11	5.11	100%	69,3%
5	<i>Matisia sp.</i> Sapote		64.98	4.477	4.477	100%	6,9%
6	<i>Tabebuia sp.</i> Tahuari		10.72	10.024	10.024	100%	93,5%

Fuente: Resolución N° 457-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

-

Fecha y hora de Consulta: 10/12/2025 00:04:29

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

